

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2789 /

AUTORIZA CAMPEONATO CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LAS ROSAS.

REQUINOA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Juventud Las Rosas, para realizar "**CAMPEONATO CUADRANGULAR DE FUTBOL**", a partir del 29 de septiembre al 27 de octubre 2013, en campo Deportivo Juventud Las Rosas. Los fondos que se recauden son para mejoramiento campo deportivo.

Que la organización comunitaria cuenta con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Juventud Las Rosas, para que realice "**CAMPEONATO CUADRANGULAR DE FUTBOL**", a partir del 29 de septiembre al 27 de octubre 2013, en Campo Deportivo Juventud Las Rosas.

HORARIO: Desde las 13:00 hrs. Hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Villacura Ponce, CI: 09.517.836-7
Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE